



Facultad de  
CIENCIAS  
HUMANAS  
UNICEN

**ELECCIONES CLAUSTRO ALUMNOS – CONSEJO SUPERIOR y CONSEJO ACADÉMICO del 22 al 24 de mayo de 2023**

**ACTA Nº 004/23**

En la ciudad de Tandil, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las dieciséis y treinta horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que entienden en la Convocatoria a Elecciones de Representantes Alumnos ante el Consejo Académico de la Facultad y Consejo Superior de la UNCPBA, durante el período comprendido entre el lunes 22 y el miércoles 24 de mayo de dos mil veintitrés, según Ordenanza del Consejo Superior Nº 5267/23-----

Se encuentra presentes la Sra. Decana Dra. Mónica Blanco, representante del claustro Nodocente Srita. Verónica Acevedo y representante del claustro estudiantil Srita. Juliana Serralunga.-----

La Junta Electoral se reúne en función de las siguientes novedades:

- No se registran modificaciones a las listas de alumnos presentes en el Acta 003-23.
- Se establece realizar y entregar a cada una de las Agrupaciones un total de 50 copias (100 boletas) correspondiente a la Elección de Co-gobierno (cada una de las 3 agrupaciones). La cantidad de copias para el Consejo de Carrera respetarán la proporción asignada para las elecciones de claustro.
- Se establece un total de 350 copias para las boletas de cogobierno para cada lista. Se establece hacer un total de copias igual a la mitad del padrón según carrera para cada lista.
- La Junta Electoral entiende que la confección de las boletas (fotocopiar y guillotinar) debe estar a cargo del Secretario General y miembros no estudiantiles de la Junta Electoral.
- Las copias se retiran el día jueves 18 de mayo en la oficina de Despacho entre 08:30 y 18 horas.
- La Junta Electoral acuerda que en las elecciones del claustro Alumnos, la presidencia de mesa se divide de la siguiente forma:

Lunes 22/05/23: Agrupación Simón Rodríguez

Martes 23/05/23: Agrupación MPE – Víctor Jara

Miércoles 24/05/23: Agrupación Franja Morada

- La Junta Electoral determina que los tres días de elección se desdoblén las mesas. Las aulas a utilizar son las número 1, 11, 10 y 9.
- Se acuerda que al momento del recuento de votos estarán presentes en el Consejo Académico los miembros titulares de la Junta Electoral, y apoderadas/os. Sin embargo, para manipular las boletas solo estarán habilitadas/os los miembros titulares de la Junta.
- La Junta Electoral acuerda que los votos por correspondencia ingresan por mesa de entradas de Rectorado, dejándolos a la custodia del Secretario de Consejo Académico o de la Junta Electoral. También puede la presidenta de la Junta, o quien esta designe acercarse a Rectorado para recolectar en el último día de la elección los votos realizados estableciendo como límite las 18 horas.
- Los votos por correspondencia deben venir en sobre de papel madera u otro, que en su interior debe contener dos sobres COMUNES blancos (se impugnan en caso de tener el sobre con el voto un tamaño que no sea el estándar de cualquier votación). El sobre para el Consejo de Carrera debe tener las letras iniciales de la carrera correspondiente, el otro sobre con el voto a CS y CA no debe tener inscripción alguna.
- Sobre los votos por correspondencia: La Junta Electoral determina abrir aquellos sobres que vinieron dos veces y corroborar si se trata del mismo documento o no. En caso de que se trate del mismo documento, el voto se anula. En caso de que se trate de versiones diferentes del documento, se considera válido aquel sobre que contiene la última versión del DNI.
- Los votos válidos son solo aquellos que contienen las boletas con el sello de la FCH oficializado por la Junta.
- Los sobres que contengan dos votos de una misma lista en su interior son válidos, simplemente se rompe una de las boletas y se cuenta un voto.
- Se agrega la posibilidad de votar con documento digital de la aplicación MI ARGENTINA, y cualquier tipo de documento nacional de identidad.
- Los votos serán válidos en los siguientes casos:
  - Cuando la boleta no esté rota o cortada en más de 6 partes;
  - Debe ser legible el n° de lista, categoría en la que se vota, fecha, claustro y lugar;
  - En el caso de mezclarse boletas entre centro de estudiantes y cogobierno primará la intencionalidad de voto. Ante excepciones quedará a criterio de la junta.
- Se considerará voto en blanco:
  - Sobre vacío

- Papel en blanco
- Se considerará Voto Nulo:

Boletas de diferentes agrupaciones en el mismo sobre o que haya en el sobre cualquier otro elemento que no sea boleta habilitada.

- El procedimiento para la incorporación de los votos por correspondencia a las urnas:
  - a) Se cuentan los votos por correspondencia
  - b) Se señala con un punto el nombre en el padrón, separando aquellos sobres que se repiten y anulando el voto. Se revisa con la Junta Electoral completa.
  - c) Se abren los sobres y se chequea con el DNI que figura en el padrón
- El horario acordado para la elección es de 10:00 a 20:00 horas.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará el martes 16 de mayo a las 14:30 horas.-----

Se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas.-----